



Comunidad de Práctica para la
Acción Climática Subnacional

Sesión 3. **Implementación efectiva del instrumento**

**"Instrumentos de Planeación
Climática"**



Sesión 3. Implementación efectiva del instrumento Ciclo. Instrumentos de Planeación Climática Comunidad de Práctica para la Acción Climática Subnacional

Instrumentos de política climática

Imparten



Moderación
Mónica Díaz
Líder de Política
Climática Subnacional
ICM

Ponentes



Andrea Calva
Asistente de Dirección Ejecutiva
Política y Legislación Ambiental



Paola Lara, Directora Legal,
Política y Legislación
Ambiental



Alejandra Atzín Ramírez,
Directora de Cultura
Ambiental, SEDEMA
Ciudad de México



1. Introducción

La tercera sesión del ciclo de instrumentos de planeación climática de la Comunidad de Práctica de la Comunidad Climática Mexicana se enfocó en los retos y condiciones necesarias para lograr una implementación efectiva de los instrumentos climáticos subnacionales. La sesión se estructuró en dos bloques principales: un primer bloque técnico orientado a la armonización del marco legal, la gobernanza multinivel y la gestión de riesgos en la implementación; y un segundo bloque centrado en la experiencia de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con énfasis en el fortalecimiento de las alcaldías como actores clave de la acción climática local. Participaron como ponentes Paola Lara y Andrea Calva, de Polea, así como Alejandra Atzín Ramírez, de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

2. Objetivo de la sesión

La sesión tuvo como propósito profundizar en los elementos que permiten traducir los instrumentos de planeación climática en acción pública efectiva. Para ello, se abordaron tres dimensiones complementarias: la armonización del marco legal y sus áreas de oportunidad en el ámbito subnacional; los mecanismos de gobernanza multinivel y coordinación interinstitucional requeridos para implementar la política climática; y la

gestión de riesgos asociados a la puesta en marcha de estos instrumentos.

3. Contenido

3.1 Armonización del marco legal y áreas de oportunidad en las agendas subnacionales

Durante la sesión se abordó la importancia de la armonización del marco legal como condición base para la implementación de los instrumentos de planeación climática. Se destacó que el cambio climático debe entenderse como un tema transversal que trasciende el ámbito ambiental, al estar directamente vinculado con la garantía de derechos humanos como la salud, el agua, la alimentación, la vivienda y el acceso a un medio ambiente sano.

En este sentido, se subrayó que los marcos normativos subnacionales deben construirse en coherencia con la Constitución, los tratados internacionales y los compromisos climáticos del país. Particularmente, se enfatizó la necesidad de alinear la legislación estatal con la Ley General de Cambio Climático y con la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), como instrumentos rectores de la política climática.

A partir de la experiencia en entidades federativas, se identificaron áreas de oportunidad para fortalecer la legislación subnacional, entre ellas: la incorporación de metas de largo plazo como la neutralidad de carbono; la actualización de los componentes de mitigación y adaptación; y la inclusión de nuevos enfoques como pérdidas y daños, transición justa, movilidad humana por razones climáticas y soluciones basadas en la naturaleza.

Asimismo, se resaltó la importancia de fortalecer los mecanismos de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia, en línea con el Acuerdo de Escazú, así como de ampliar la participación de distintas dependencias gubernamentales en la agenda climática, evitando su concentración exclusiva en las autoridades ambientales.

3.2 Asignación de presupuesto y mecanismos de financiamiento climático

Se identificó que uno de los principales retos para la implementación efectiva de los instrumentos de planeación climática es la disponibilidad de recursos financieros y su adecuada asignación. Si bien existen referencias generales a fuentes de financiamiento en los marcos normativos, en muchos casos no se cuenta con mecanismos claros que aseguren la incorporación de las acciones climáticas en los presupuestos públicos.

Entre las alternativas discutidas se encuentran el acceso a financiamiento internacional, la movilización de inversión privada, las asociaciones público-privadas, así como la creación de fondos específicos para acción climática. No obstante, se señaló que estos mecanismos enfrentan desafíos relacionados con su operación, transparencia y continuidad.

Se destacó como buena práctica la incorporación de disposiciones legales que obligan a vincular la planeación climática con la programación presupuestaria, lo que permite fortalecer la implementación de las medidas. Asimismo, se subrayó la importancia de

establecer mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas que aseguren el uso efectivo de los recursos.

3.3 Gobernanza multinivel y mecanismos de coordinación

La sesión enfatizó que la implementación de la política climática requiere una gobernanza multinivel efectiva, basada en la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y entre sectores.

Se señaló que la acción climática es inherentemente transversal, por lo que no puede depender exclusivamente de las secretarías de medio ambiente. Sectores como desarrollo urbano, movilidad, energía, salud, agricultura y protección civil tienen un papel fundamental en la implementación de los instrumentos de planeación climática.

Entre los principales retos identificados se encuentran la fragmentación institucional, la duplicidad de funciones y la falta de mecanismos claros de coordinación. Para atender estos desafíos, se mencionaron herramientas como la creación de comisiones intersecretariales, grupos de trabajo multisectoriales, acuerdos de coordinación y esquemas de colaboración intermunicipal.

Asimismo, se destacó la importancia de clarificar roles y responsabilidades dentro de los instrumentos de planeación, así como de establecer mecanismos que faciliten la coordinación vertical (entre niveles de gobierno) y horizontal (entre dependencias).

3.4 Experiencia subnacional: fortalecimiento de la acción climática en alcaldías de la Ciudad de México

Se presentó el caso de la Ciudad de México como ejemplo de los retos y oportunidades en la implementación de la política climática a nivel territorial. Se destacó que, si bien la ciudad cuenta con una trayectoria consolidada en materia de planeación climática y con instrumentos robustos, persisten desafíos importantes para su implementación efectiva en el territorio.

En particular, se enfatizó el papel de las alcaldías como actores clave en la acción climática, debido a su cercanía con la población y su responsabilidad en la gestión de servicios urbanos, espacio público y ordenamiento territorial. No obstante, se señaló que existe una alta heterogeneidad entre alcaldías en términos de capacidades técnicas, institucionales y presupuestales.

Se identificó que no todas las alcaldías cuentan con instrumentos de planeación climática, incluso en contextos de alta vulnerabilidad, lo que limita la implementación de acciones concretas. Frente a ello, se destacó la importancia de fortalecer capacidades locales mediante procesos de acompañamiento técnico, capacitación y generación de herramientas metodológicas.

Asimismo, se subrayó la necesidad de avanzar hacia la territorialización de la acción climática, es decir, llevar los instrumentos de planeación a una escala operativa que

permita incidir directamente en las condiciones del territorio y en la vida cotidiana de la población.

3.5 Gestión de riesgos en la implementación

Se abordó la gestión de riesgos como un componente fundamental para asegurar la viabilidad de los instrumentos de planeación climática. Se destacó que los riesgos asociados a la implementación no son únicamente de carácter ambiental, sino también institucionales, financieros, políticos y operativos.

Entre los principales riesgos identificados se encuentran la falta de recursos financieros, la limitada capacidad técnica, la ambigüedad en la asignación de responsabilidades, la débil coordinación interinstitucional y los cambios de administración que afectan la continuidad de las políticas públicas.

Asimismo, se resaltó la importancia de incorporar mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, que permitan monitorear el cumplimiento de los instrumentos y realizar ajustes en su implementación. En este sentido, se mencionaron prácticas como evaluaciones externas y mecanismos de participación ciudadana.

Se enfatizó que la gestión de riesgos debe integrarse desde el diseño de los instrumentos, con el fin de anticipar obstáculos y fortalecer su implementación en el mediano y largo plazo.

3.6 Herramienta práctica: construcción de red de gobernanza

Como parte de la sesión, se presentó una herramienta práctica orientada a apoyar a los gobiernos subnacionales en la identificación y fortalecimiento de sus redes de gobernanza para la implementación de instrumentos de planeación climática.

La herramienta propone un proceso estructurado que incluye, en primer lugar, la identificación de actores clave involucrados en la implementación del instrumento, tanto del sector público como de otros sectores relevantes. Posteriormente, se plantea asociar a estos actores con procesos específicos, como diseño, implementación, financiamiento, monitoreo o evaluación.

Asimismo, se promueve el análisis de la operatividad de dichos procesos, con el fin de identificar fortalezas, vacíos y áreas de mejora. Finalmente, se busca organizar esta información a través de mecanismos de coordinación concretos, tales como comisiones intersecretariales, consejos o grupos de trabajo.

Esta herramienta fue presentada como un instrumento práctico que puede ser adaptado por los gobiernos estatales y municipales para fortalecer sus capacidades de implementación y mejorar la coordinación entre actores.

4. Reflexiones finales

La tercera sesión dejó ver que la implementación efectiva de los instrumentos de planeación climática no depende únicamente de contar con documentos técnicamente robustos, sino de construir las condiciones jurídicas, institucionales, financieras y territoriales que hagan posible su operación sostenida. A partir de las exposiciones y del intercambio con las y los participantes, pueden destacarse las siguientes reflexiones:

- **La implementación climática requiere una base jurídica coherente y actualizada.** La armonización entre Constitución, tratados internacionales, Ley General de Cambio Climático, legislación estatal y NDC es indispensable para asegurar que los instrumentos subnacionales tengan sustento, dirección y continuidad.
- **El enfoque de derechos humanos ya no es complementario, sino estructural.** La política climática debe diseñarse e implementarse reconociendo sus implicaciones sobre derechos como salud, agua, vivienda, movilidad, información, participación y justicia, así como los impactos diferenciados que enfrentan distintos territorios y poblaciones.
- **La gobernanza multinivel y la transversalización son condiciones habilitadoras de la implementación.** La acción climática no puede recaer únicamente en las secretarías de medio ambiente; exige coordinación vertical y horizontal entre órdenes de gobierno, sectores y actores sociales.
- **La planeación climática necesita mayor anclaje presupuestario y financiero.** Sin mecanismos que vinculen las medidas climáticas con presupuestos, fondos, líneas de financiamiento o instrumentos económicos, la implementación seguirá dependiendo de esfuerzos aislados o de capacidades extraordinarias.
- **La territorialización de la acción climática se perfila como uno de los mayores retos de la etapa actual.** El caso de la Ciudad de México mostró que incluso en contextos con instrumentos avanzados, el desafío central sigue siendo llevar la política climática al nivel más cercano a la población, especialmente en territorios con mayores vulnerabilidades.
- **La participación y la rendición de cuentas fortalecen la legitimidad y viabilidad de los instrumentos.** Consejos ciudadanos, consultas, acceso a información, evaluaciones externas y mecanismos de denuncia contribuyen a que la política climática no quede reducida a una dimensión técnica o interna de gobierno.
- **La gestión de riesgos debe incorporarse desde el diseño.** Anticipar obstáculos presupuestarios, institucionales, políticos o administrativos permite construir instrumentos más realistas, resilientes y sostenibles en el tiempo.

Puedes consultar esta tercera sesión en:

<https://www.youtube.com/watch?v=jl8zUcQYBks>

Infografía

Componentes de los instrumentos de planeación climática

Claves de la Sesión 3 | Instrumentos de Planeación Climática

BLOQUE 1 ·

BLOQUE 2 ·

Herramienta de de alineación con políticas nacionales parte 3

Fuente

Sesión 3. Diseño de instrumentos de planeación climática, Ciclo: Instrumentos de Planeación Climática, Comunidad de Práctica para la Acción Climática